Santiago de Cali, Octubre de 2026

Doctor:
JUAN CARLOS CORRALES BARONA
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

ASUNTO: LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MÉDICO GENERAL

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna, continua y de calidad, requiere contar con profesionales en Medicina General para atender las necesidades asistenciales de la institución.

La prestación de servicios de Medicina General requiere profesionales con conocimientos, experiencia e idoneidad para realizar valoración, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y atención inicial de los pacientes, así como para orientar las conductas médicas correspondientes y realizar las remisiones a las especialidades cuando sean necesarias.

Actualmente, el Hospital requiere fortalecer su capacidad de atención en Medicina General, con el propósito de garantizar la continuidad y oportunidad de los servicios a los usuarios.
La contratación se encuentra justificada en la necesidad de fortalecer la capacidad asistencial disponible para atender integralmente la demanda existente, circunstancia que deberá estar debidamente soportada en los estudios y documentos previos y en la certificación correspondiente cuando aplique.

De acuerdo con el Acuerdo 006 de 2026, se podrán celebrar contratos de prestación de servicios para atender necesidades institucionales por el término estrictamente indispensable.

El profesional deberá acreditar título de Médico, registro profesional, experiencia relacionada y los demás requisitos establecidos por el Hospital y la normatividad vigente.
Dentro de las actividades se encuentran la valoración de pacientes, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, atención inicial, remisión a especialistas cuando corresponda, registro de la atención en historia clínica y cumplimiento de las normas de seguridad del paciente y bioseguridad.

Por lo anterior, se considera necesaria y conveniente la contratación de médicos generales para fortalecer la capacidad de atención del Hospital y garantizar la prestación oportuna y continua de los servicios.

ORIGINAL FIRMADO

_____
DANIELA GALVAN OROZCO
Subdirección científica

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO
_____
JUAN CARLOS CORRALES BARONA
Gerente